



RELACIÓN DE ACUERDOS

Órgano de gobierno

Pleno

Lugar

Madrid

Fecha

30 de mayo de 2019

Acuerdos adoptados

Uno.- Aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria del día 25 de abril del año 2019.

Dos.- Aprobar el acta de la sesión plenaria extraordinaria del día 8 de mayo del año 2019.

Tres.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del día 8 de mayo del año 2019.

Cuatro.- 1. Quedar enterado de los informes de las comisiones y vocales sobre actividades del Consejo en los términos que figuran en el acta.

2. Tomar conocimiento de la propuesta relativa a la implantación y habilitación de los medios técnicos, aplicaciones y soportes electrónicos precisos para el desarrollo de las disposiciones del Reglamento 2/2018, para el cumplimiento de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, Reguladora del Régimen Retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal, en lo relativo a las retribuciones variables por objetivos de los miembros de la Carrera Judicial.

Establecer como fecha de inicio de la efectividad del Reglamento la del 1º de octubre de 2019.

Habilitar un periodo de prueba para la aplicación desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre del año en curso.

Establecer, de conformidad con las disposiciones transitorias primera y segunda del Reglamento, que el rendimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2019, a los efectos del derecho al devengo de las retribuciones variables, se determinará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento, entendiéndose referidos las declaraciones y los objetivos de rendimiento al periodo comprendido entre el día en que comienza a ser aplicable y el último día del semestre natural en que tiene lugar el inicio de su efectividad. En el tercer trimestre de 2019 las declaraciones y los objetivos de rendimiento, a los mismos efectos del derecho al devengo de las retribuciones variables, se realizarán con arreglo al sistema vigente hasta el inicio de la efectividad del Reglamento. Desde el 1 de enero de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

2020 las declaraciones y la determinación de los objetivos de rendimiento tendrán carácter semestral.

Aprobar los restantes acuerdos complementarios, en los términos contenidos en la propuesta.

Cinco.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-1, de 30 de abril de 2019) para provisión de un puesto vacante número 5/2019, de vocal togado del Tribunal Militar Territorial Quinto de Santa Cruz de Tenerife, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar al Teniente Coronel Auditor José Antonio López Arauzo.

El candidato designado, único solicitante de la plaza, ingresó por concurso oposición en el Cuerpo Jurídico Militar en 1994, obteniendo en dicho año el empleo de Teniente Auditor, y ha servido en los siguientes destinos: Asesoría Jurídica en la Zona Militar de Canarias (18.07.94 a 30.10.95), Asesoría Jurídica en el Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte (31.10.95 a 12.11.97), Secretario Relator del Juzgado Togado Militar Territorial nº 51 de Santa Cruz de Tenerife (13.11.97 a 30.07.98), Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Quinto de Santa Cruz de Tenerife (31.07.98 a 11.07.00) y Asesoría Jurídica de la 8ª Zona de la Guardia Civil (12.07.00 hasta la fecha).

Asimismo, ha participado como Asesor Jurídico en varias misiones en el extranjero: Operación FINGAL (Afganistán) (16.09.02 a 15.01.03), Operación INDIA FOXTROT (Iraq) (15.04.04 a 27.06.04), KSPAGT (Kosovo) (31.08.05 a 07.02.06) y EUFOR-ALTEA-BIH (Bosnia Herzegovina) (11.08.09 a 16.12.09). Por otro lado, ha ejercido como Abogado del Estado habilitado desde 2012 hasta la actualidad.

El Teniente Coronel Auditor José Antonio López Arauzo es licenciado en Derecho, diplomado en Derecho Penal Militar por el Ministerio de Defensa y ha realizado con éxito los cursos de Operaciones de Paz, Derecho de los Conflictos Armados y Derecho Militar Operativo, organizados por la Escuela Militar de Estudios Jurídicos. Ha sido condecorado con la Encomienda y Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, la Cruz distintivo blanco Orden del Mérito de ña Guardia Civil, Cruz Mérito Militar con distintivo blanco, Medalla al Servicio DE LA Política Europea de Seguridad y Defensa (U.E.), Cruz distintivo blanco Orden del Mérito de la Guardia Civil y Medalla OTAN (no-artículo 5 "Balcanes").

El candidato designado acredita nivel alto en los idiomas inglés y francés.

En consecuencia, a la vista de los méritos y circunstancias profesionales del candidato, su trayectoria profesional y militar (que incluye experiencia en destinos jurisdiccionales), antigüedad y actividades académicas y discentes, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda designar al Teniente Coronel Auditor José Antonio López Arauzo para el puesto de Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Quinto, sito en Santa Cruz de Tenerife.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Seis.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-9, de 23 de mayo de 2019) para provisión de un puesto de vocal togado del Tribunal Militar Territorial Primero de Madrid (vacante 6/2019), el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar al Comandante Auditor José Ignacio Navarro Torrecillas.

El candidato designado ingresó por concurso oposición en el Cuerpo Jurídico Militar en 2002, obteniendo en dicho año el empleo de Alférez adscrito al Cuerpo Jurídico Militar, y ha servido en los siguientes destinos: Asesoría Jurídica de la Zona Marítima del Mediterráneo/Asesoría Jurídica de la Armada en Cartagena (12.04.02 a 02.11.04), Secretario Relator del Juzgado Togado Militar Territorial nº 14 de Cartagena (03.11.04 a 09.01.05), Asesoría Jurídica de la Jefatura de la Inspección General del Ejército (22.07.05 a 30.04.07), Asesoría Jurídica de la Tercera Subinspección General del Ejército (01.05.07 a 10.12.08), Asesoría Jurídica de la Delegación de Defensa en Cataluña (11.12.08 a 23.06.15), Secretario Relator del Juzgado Togado Militar Territorial nº 32 de Zaragoza (24.06.15 a 21.01.17) y Asesoría Jurídica del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (23.01.18 hasta la fecha).

Asimismo, ha ejercido como Abogado del Estado habilitado en Cataluña (del 13.07.2010 a 31.12.2014) y ha participado como Legal Advisor en la Operación ISAF-Afganistán desde el 10.11.14 hasta el 17.03.15.

En el ámbito docente y científico, el candidato designado ha sido profesor de ciencias jurídicas en el curso de apoyo a militares para ingreso a la Guardia Civil (cursos 2008 - 2013), profesor tutor de la Facultad de Derecho de Zaragoza en la asignatura "Practicum". (cursos 2015-2017), y es autor del artículo "*La administración digital. Implantación de las nuevas tecnologías en la jurisdicción militar*". Cuaderno práctico nº 9 (enero-julio 2017) de la Escuela Militar de Estudios Jurídicos.

Igualmente, acredita un nivel alto de conocimiento del idioma inglés.

José Ignacio Navarro Torrecillas es licenciado en Derecho, Máster universitario en "Propiedad intelectual y derecho de las nuevas tecnologías" por la Universidad Internacional de La Rioja y ha realizado con éxito los cursos de Derecho de los Conflictos Armados y Derecho Militar Operativo, organizados por la Escuela Militar de Estudios Jurídicos. Ha sido condecorado con dos Cruces al Mérito Militar con distintivo blanco, Medalla OTAN (no-artículo 5 "ISAF") Y Medalla OTAN (no-artículo 5 "Resolute Support").

En consecuencia, a la vista de los méritos y circunstancias profesionales del candidato, su trayectoria profesional y militar (que incluye experiencia en destinos jurisdiccionales) y actividades académicas y docentes, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda designar al Comandante Auditor José Ignacio Navarro Torrecillas para el puesto de Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Primero, sito en Madrid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Siete.- Examinada y debatida la Propuesta de la Comisión Permanente (1.1-10, de 23 de mayo de 2019) para provisión de plaza juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Barcelona, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar al Comandante Auditor Carlos Rozada Alonso.

El candidato designado ingresó por concurso oposición en el Cuerpo Jurídico Militar en 2003, obteniendo en dicho año el empleo Teniente Auditor, y ha servido en la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Mando Regional Pirenaico (19.07.03 a 15.07.05) y en la Fiscalía del Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona (16.07.05 hasta la fecha).

En el ámbito docente, el candidato designado ha sido profesor de ciencias jurídicas en los cursos de apoyo para el ingreso en la escala de Cabos y Guardias Civiles, dirigidos a militares de Tropa y Marinería (Cursos 2009-2016) y ponente en las Jornadas de Especialistas de la Jurisdicción Militar con la ponencia "*El civil ante la Jurisdicción Militar, delitos contra los medios o recursos de la seguridad o defensa*".

Entre las resoluciones/informes que presenta el candidato designado, dictados ejerciendo como Fiscal Jurídico Militar en la Fiscalía de Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona hay que destacar, por su relevancia jurídica, los escritos de conclusiones provisionales en Sumario por delitos de abuso de autoridad, en Sumario por delito contra la Hacienda Militar y el informe evacuado con ocasión de recurso de Casación en Sumario por delito de desobediencia

El Comandante Auditor Carlos Rozada Alonso es licenciado en Derecho y ha superado con éxito el curso de Derecho de los Conflictos Armados organizado por la Escuela Militar de Estudios Jurídicos. Ha sido condecorado con la Cruz al Mérito Militar con distintivo blanco.

En consecuencia, a la vista de los méritos y circunstancias profesionales del candidato, su trayectoria profesional y militar (que incluye una amplia experiencia en destinos jurisdiccionales), antigüedad y actividades académicas y docentes, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda designar al Comandante Auditor Carlos Rozada Alonso para el puesto de juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial nº 31, sito en Barcelona.

Ocho.- Aprobar, por mayoría, la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-1 de 23 de mayo de 2019) en relación con las bases que han de regir la convocatoria de la presidencia de la Audiencia Nacional.

Frente a este acuerdo formula voto particular María Concepción Sáez Rodríguez.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Nueve.- Aprobar, por mayoría, la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-2 de 23 de mayo de 2019) en relación con las bases que han de regir la convocatoria de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Frente a este acuerdo formula voto particular María Concepción Sáez Rodríguez.

Diez.- Aprobar, por mayoría, la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-3 de 23 de mayo de 2019) en relación con las bases que han de regir la convocatoria de la presidencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional.

Frente a este acuerdo formula voto particular María Concepción Sáez Rodríguez.

Once.- Aprobar, por mayoría, la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-4 de 23 de mayo de 2019) en relación con las bases que han de regir la convocatoria de la presidencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León con sede en Burgos.

Frente a este acuerdo formula voto particular María Concepción Sáez Rodríguez.

Doce.- Aprobar, por mayoría, la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-5 de 23 de mayo de 2019) en relación con las bases que han de regir la convocatoria de la presidencia de la Audiencia Provincial de A Coruña.

Frente a este acuerdo formula voto particular María Concepción Sáez Rodríguez.

Trece.- Aprobar, por mayoría, la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-6 de 23 de mayo de 2019) en relación con las bases que han de regir la convocatoria de la presidencia de la Audiencia Provincial de Valladolid.

Frente a este acuerdo formula voto particular María Concepción Sáez Rodríguez.

Catorce.- Aprobar, por mayoría, la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-7 de 23 de mayo de 2019) en relación con las bases que han de regir la convocatoria de la presidencia de la Audiencia Provincial de Castellón.

Frente a este acuerdo formula voto particular María Concepción Sáez Rodríguez.

Quince.- Aprobar, por mayoría, la propuesta de la Comisión Permanente (1-1-8 de 23 de mayo de 2019) en relación con las bases que han de regir la convocatoria de la presidencia de la Audiencia Provincial de Valencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Frente a este acuerdo formula voto particular María Concepción Sáez Rodríguez.

Dieciséis.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (3-1.2 de 23 de mayo de 2019) para provisión de puesto de jefe/a de Sección del Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar a la magistrada Clara Carulla Terricabra.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía del resto de candidatos/as, el Pleno ha valorado la idoneidad de Clara Carulla Terricabra para el puesto de jefe/a de Sección del Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial, al considerar que concurren en ella, más que en cualquier otro/a candidato/a, los méritos específicos del puesto de trabajo que se establece en el Anexo I de la convocatoria.

La candidata designada ingresó en la Carrera Judicial por turno libre en el año 2002, teniendo como primer destino el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cornellá de Llobregat (período de 2002-2005). Tras el ascenso a la categoría de magistrada, sirvió en el Juzgado Contencioso Administrativo número 11 de Barcelona (período 2005-2009) y después en el Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona (período enero 2009 hasta la actualidad). Desde 2015 se encuentra en la situación de servicios especiales al ser profesora ordinaria del área de civil y procesal civil de la Escuela Judicial.

Destacan esencialmente en la candidata designada sus amplios conocimientos en materia de formación judicial nacional e internacional, específicamente en materia de selección y formación inicial, así como en planificación y metodologías docentes, sistemas de evaluación dirección y organización de actividades formativas. Ello se acredita muy especialmente por su excelente labor como profesora ordinaria del área de civil y procesal civil de la Escuela Judicial, pero también por su relevante actividad docente entre la que puede resaltarse su labor como Juez tutora de alumnos de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona en el Programa de Prácticas Universitarias en las Oficinas Judiciales (curso 2012-2013), Juez Tutora de Juez en prácticas de la 64ª promoción (CGPJ, curso 2012-2014), miembro del Comité Técnico de Coordinación y Planificación del Programa de Prácticas Universitarias en las Oficinas Judiciales, curso 2014-2015, Juez Tutora de alumnos del Master Universitario de la Abogacía en la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Barcelona, en el marco del Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas en entidades colaboradoras para el cómputo de créditos (período mayo-julio 2015), Coordinadora del curso sobre



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Reformas Civiles (CEJFE, mayo y junio 2016) y Representante española a nivel europeo, en el marco del European Judicial Training Network (EJTN).

Igualmente, el profundo conocimiento de las materias referidas se manifiesta en la participación en numerosos cursos y seminarios relacionados con las mismas, entre los que deben resaltarse el curso *"Measuring learning results and training effects – the particular challenge of long-term evaluation and assessment"* (ERA, Academy of European Law, Trier, marzo 2016), el curso *"Training on Human Rights for EU Judicial Trainers"* (EJTN-ECtHR, Strasbourg, 21-22 Junio 2016), el curso *"PEAJ Short-Term Trainers Exchange at ERA"* (European Law Academy, Trier-Alemania, 17-21 octubre 2017), el curso *"Work Group Judicial Training Methods"* (EJTN, Scandicci, Italia, 26 y 27 enero 2017, Barcelona 23 y 24 octubre 2017, Bruselas 1 y 2 febrero 2018), *"JTM Seminar: On the Job training: coaching, mentoring, tutoring"* (EJTN, Alemania, 11 y 12 abril 2017 Berlin), el curso *"Help Training-of-trainers (ToT) for judges"*, Lisboa, 7-8 mayo 2018, y el curso *"Formación de formadores"*, del Consejo de la Magistratura de la Escuela judicial de la República Argentina, noviembre 2018.

La candidata designada ha impartido numerosas ponencias y conferencias. Así, ha sido directora y ponente del curso de Especialización Judicial sobre *"Acceso a la justicia y la reforma del sector de la justicia"*, organizado por el Aula Iberoamericana del CGPJ y la AECID (Cartagena de Indias, Colombia 9-13 julio de 2018, 8-12 abril 2019) y ponente en el *"Curso de Formación de Formadores en plataforma HELP- EX 1902"* (Formación Continua de la Escuela Judicial del CGPJ, Madrid 1-2 abril 2019).

Clara Carulla Terricabra es licenciada en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona (1997), tiene el Diploma de Postgrado en Derecho Civil Catalán por la Universidad de Barcelona (curso académico 2004-2005) y acredita un nivel conocimientos en los siguientes idiomas: castellano (nativo), catalán (nativo, nivel D, febrero 1999), inglés (Cambridge Proficiency, junio 1996; nivel C1, marzo 2017), francés (Diplome de langue française, Institut Français, febrero 1997), alemán (nivel básico, Zertifikat Deutsch als Fremdsprache, septiembre 1997).

La combinación de todos los elementos subrayados y otros más que aparecen especificados en el currículum presentado por la candidata, así como la entrevista personal de los/as aspirantes, ha llevado al Pleno a considerar que Clara Carulla Terricabra presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos/as.

Diecisiete.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (3-2.2 de 23 de mayo de 2019) para provisión del puesto de inspector/a delegado/a en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar al magistrado Fernando José Alcantarilla Hidalgo.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía del resto de candidatos/as, el Pleno ha valorado la idoneidad de Fernando José Alcantarilla Hidalgo para el puesto de inspector/a delegado/a en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, al considerar que concurren en él, más que en cualquier otro/a candidato/a, los méritos específicos del puesto de trabajo que se establece en el Anexo I de la convocatoria.

El candidato designado ingresó en el año 2002 en la Carrera Judicial a través del turno de juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, siendo destinado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Vitoria-Gasteiz; en 2010 fue destinado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 32 de Madrid y en 2011 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 30 de Madrid, donde permanece en situación de servicios especiales.

Con anterioridad a su ingreso en la Carrera Judicial, ganó la oposición al Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa en 1989, en el que sirvió hasta 1997 desempeñando sucesivos destinos como Asesor Jurídico de la Zona Militar Canarias, Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla y Secretario Relator del Decanato de los Juzgados Togados Militares de Madrid.

Destacan esencialmente en el candidato designado sus amplios conocimientos en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, acreditados tanto por el ejercicio jurisdiccional en órganos unipersonales del orden contencioso-administrativo, como por su labor, entre 1997 y 2003, como letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, adscrito a la Sala Tercera, como, finalmente, por su desempeño profesional como letrado del Tribunal Constitucional, formando parte, entre otros, del grupo de trabajo del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y desde 2014 ostentado el cargo de Coordinador para los recursos de amparo del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Además, hay que destacar que es doctor en Derecho Administrativo por la Universidad Complutense de Madrid (2000).

En el ámbito docente, hay que destacar que ha sido ponente y conferenciante en una treintena de cursos y seminarios, entre los que destacan las seis ponencias en el curso "*La tutela de los derechos fundamentales: El proceso de amparo constitucional*", celebrado anualmente en el Centro de Estudios e Investigación del Colegio de Abogados de Madrid, ponencia en el curso "*El procedimiento Contencioso-Administrativo en la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa*", organizado por la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid (1998) y la conferencia sobre "*La carga de la prueba en los procedimientos por responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria*" en la VIII Jornada sobre Gestión de Riesgos Sanitarios-



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Jornada Técnico Pericial, organizada por Willis Tower Watson y Osakidetza/Servicio Vasco (2017).

Por su parte, el candidato designado es autor de cuatro monografías, entre las que destaca "*Régimen Jurídico de la Cinematografía*", Ed. Comares, Granada (2001), seis participaciones en obras colectivas, entre las que puede mencionarse "*Las vertientes reparadora y disciplinaria en la tutela frente al acoso laboral — mobbing-: responsabilidad patrimonial de las AAPP y disciplinaria de los empleados públicos*", en la obra colectiva "*El Mobbing en las Administraciones Públicas: Cómo Prevenirlo y Sancionarlo*", Ed. Thomson, Ed. Aranzadi (2007) y veinticinco artículos doctrinales, el último de los cuales lleva por título "*Naturaleza y límites de las comisiones parlamentarias de investigación: breve comentario de la STC 133/2018, de 13 de diciembre*", en El Consultor de los Ayuntamientos, nº 4, Wolters Kluwer, (2019).

Fernando José Alcantarilla Hidalgo es licenciado en Derecho por el Colegio Universitario San Pablo C.E.U., adscrito a la Universidad Complutense de Madrid (1986), doctor en Derecho Administrativo por la Universidad Complutense de Madrid (2000), doctor en Derecho Político (Constitucional) por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2008) y doctor en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona (2015) cuya tesis doctoral fue reconocida con el Premio Defensa 2016 en su modalidad de "Tesis Doctorales", que concede el Ministerio de Defensa. El candidato designado es Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación desde 2017.

La combinación de todos los elementos subrayados y otros más que aparecen especificados en el currículum presentado por el candidato, así como la entrevista personal de los/as aspirantes, ha llevado al Pleno a considerar que Fernando José Alcantarilla Hidalgo presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos/as.

Dieciocho.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-1 de 23 de mayo de 2019) la renovación, con efectos del día 15 de junio, del nombramiento de M.^a Jesús Villa Sánchez, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, como jefa de Área del Centro de Documentación Judicial, hasta el 20 de septiembre de 2019, fecha de su jubilación forzosa por edad, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Diecinueve.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-2, de 23 de mayo de 2019) la renovación del nombramiento de José Villodre López, que continuará prestando sus servicios en el puesto de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

profesor ordinario en la Escuela Judicial hasta el día 31 de julio de 2019, fecha en la que se producirá su cese.

Veinte.- Tomar conocimiento del acuerdo de la Comisión Permanente (3-5, de 23 de mayo de 2019) por el que se dotó presupuestariamente cuatro puestos de profesor/a ordinario/a en la Escuela Judicial.

Veintiuno.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de la Comisión Permanente (2-1, de 24 de abril de 2019) en relación con el informe al Proyecto de Orden JUS, por el que se dispone la fecha de entrada en funcionamiento de cuatro juzgados creados y constituidos en el Campo de Gibraltar, mediante el Real Decreto 1459/2018, de 21 de diciembre, para el día 30 de septiembre de 2019, el Juzgado de Instrucción n.º 5 de Algeciras y el Juzgado de lo Penal n.º 5 de Algeciras; y para el 31 de octubre de 2019, los juzgados de primera instancia e instrucción número 5 de la Línea de la Concepción y número 3 de San Roque.

Veintidós.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de la Comisión Permanente (2-3, de 16 de mayo de 2019) en relación con el informe al proyecto de Orden JUS, por el que se dispone la fecha de entrada en funcionamiento de cuatro juzgados de la Comunidad Autónoma de Cataluña, correspondiente a la programación del año 2017, en las siguientes fechas:

1.- El día 30 de septiembre de 2019 entrará en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Lleida.

2.- El día 31 de diciembre de 2019 entrarán en funcionamiento los juzgados de primera Instancia n.º 9 y 10 de Sabadell.

3.- El día 30 de septiembre de 2020 entrará en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Girona.

Veintitrés.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de la Comisión Permanente (11-7.2, de 16 de mayo de 2019) en relación a las propuestas reflejadas en el informe del Servicio de Estudios e Informes para llevar a efecto la equiparación de la duración del permiso de paternidad de los Jueces y Magistrados, en la duración de licencia en caso de parto, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción; con relación al permiso por lactancia de un hijo menor de doce meses; con relación al permiso por razón de violencia de género sobre la mujer, reconocido en el apartado d) del artículo 49 TREBEP, a las ya aplicadas a los miembros de la Administración General del Estado.

Veinticuatro.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de la Comisión Permanente (3-7, de 16 de mayo de 2019) en los siguientes términos:

Primero.- Reclasificar como "Administrativo/a N-20" el puesto de Auxiliar I que desempeña Manuel Granell Parra en la Gerencia del Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Segundo.- Dar efectos a esa reclasificación desde la toma de posesión del referido funcionario en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, en un puesto del Consejo, dando con ello continuidad a su relación funcional al servicio del Consejo.

Veinticinco.- Aprobar, por asentimiento, el informe al anteproyecto de ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Veintiséis.- Aprobar, por asentimiento, el informe sobre el artículo 21 y disposición transitoria primera del anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, que regula aspectos retributivos del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, pertenecientes a los Cuerpos y Escalas de Médicos Forenses, Secretarios de Paz, de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial.

Veintisiete.- Retirar del orden del día, para su inclusión en un próximo Pleno, la propuesta de Nuria Díaz Abad relativa a la modificación de los criterios del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial que fueron aprobados por acuerdo de 29 de mayo de 2014, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, modificado por el acuerdo del Pleno de 26 de julio de 2017.

Veintiocho.- Aprobar, por asentimiento, el informe al proyecto de orden ministerial por la que se establecen los plazos máximos de resolución en los procedimientos regulados en la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas.

Veintinueve.- Estimar la solicitud de revisión de oficio núm. 138/19, interesada por Meritxell Quella Fortuño, magistrada con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Terrassa (Barcelona), del acuerdo de la Comisión Permanente de este órgano constitucional, adoptado en reunión de fecha 16 de septiembre de 2014, por el que se aprobaron los listados para las retribuciones variables de jueces y magistrados correspondientes a los dos semestres de 2013, en los términos de la propuesta presentada por el Servicio de Inspección, y reconocer a la solicitante su derecho a ser incluida en el Grupo que corresponda de los listados de cumplimiento de objetivos de dichos años, en la totalidad de los días computables, debiendo retribuirse el período de baja en su integridad, con el abono de las cantidades resultantes que pertenezcan, calculadas desde la fecha en que las mismas fueron percibidas por los/as jueces/zas y magistrados/as incluidos/as en el baremo, hasta aquella en que tenga lugar su abono efectivo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Treinta.- Estimar la solicitud de revisión de oficio núm. 139/19, interesado por Meritxell Quella Fortuño, magistrada con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Terrassa (Barcelona), del acuerdo de la Comisión Permanente de este órgano constitucional, adoptado en reunión de fecha 23 de abril de 2015, por el que se aprobaron los listados para las retribuciones variables de jueces y magistrados correspondientes a los dos semestres de 2014, en los términos de la propuesta presentada por el Servicio de Inspección, y reconocer a la solicitante su derecho a ser incluida en el grupo que corresponda de los listados de cumplimiento de objetivos de dicho año, en la totalidad de los días computables, debiendo retribuirse el período de baja en su integridad, con el abono de las cantidades resultantes que pertenezcan, calculadas desde la fecha en que las mismas fueron percibidas por los/as jueces/zas y magistrados/as incluidos/as en el baremo, hasta aquella en que tenga lugar su abono efectivo.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Treinta y uno.- Estimar la solicitud de revisión de oficio núm. 140/19, interesada por Meritxell Quella Fortuño, magistrada con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Terrassa (Barcelona), del acuerdo de la Comisión Permanente de este órgano constitucional, adoptado en reunión de fecha 14 de julio de 2016, por el que se aprobaron los listados para las retribuciones variables de jueces y magistrados correspondientes a los dos semestres de 2015, en los términos de la propuesta presentada por el Servicio de Inspección, y reconocer a la solicitante su derecho a ser incluida en el grupo que corresponda de los listados de cumplimiento de objetivos de dicho año, en la totalidad de los días computables, debiendo retribuirse el período de baja en su integridad, con el abono de las cantidades resultantes que pertenezcan, calculadas desde la fecha en que las mismas fueron percibidas por los/as jueces/zas y magistrados/as incluidos/as en el baremo, hasta aquella en que tenga lugar su abono efectivo.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Treinta y dos.- Denegar la solicitud de suspensión instada en el recurso de reposición núm. 204/19, interpuesto por Fernando González Alonso, Capitán Auditor, contra el acuerdo del Pleno de este órgano constitucional, adoptado en reunión del día 28 de marzo de 2019, por el que se nombra Juez Togado del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Juzgado Militar Territorial núm. 42 de Valladolid a María de la Paz Rodríguez Márquez.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Vº Bº Presidente

Secretario General